



El papel de la economía ecológica en la Política Pública de América Latina: Consenso Latinoamericano de la Reunión de la ISEE en Washington.

Joseph S. Weiss

Sociedade Brasileira de Economia Ecológica (ECOECO). Associação Argentino-Uruguaia de Economia Ecológica (ASAUUE). A Sociedade Mesoamericana y do Caribe de Economia Ecológica (SMEE). Sociedad Andina de Economía Ecológica (SAEE)

josephweissbr@gmail.com

Resumen

Después de dos años de conversaciones, las sociedades regionales indicadas, autores institucionales, llegaron a este consenso sobre el papel de la economía ecológica en la política pública de América Latina, abarcando los diez temáticas siguientes: Indicadores del bien-estar apropiados a la sostenibilidad socioambiental; Desvinculación del crecimiento económico del uso intensivo de energía e de materiales, así como de la degradación ambiental (*decoupling* en inglés); Innovación tecnológica con reducción de impactos ambientales, generación de empleo y beneficios sociales; Universalización de la agricultura de bajo carbono, en todas las escalas; Evaluación y distribución equitativa de los beneficios de los servicios ecosistémicos; Gestión sostenible de los recursos naturales cada vez más escasos; Ciudades sostenibles, justas e creativas; Empoderamiento de los pueblos indígenas y comunidades locales para ejercer y cuestionar la necesidad de los grandes proyectos; Ética ecocéntrica y concientización ambiental; Justicia ambiental con una mejor distribución del poder y la organización de la gobernanza del sistema global.

Palabras-clave: América Latina, Sociedades de Economía Ecológica, Economía Ecológica, Políticas Públicas.

Abstract

After two years of discussions, the regional societies indicated, institutional authors, reached this consensus on the role of the ecological economy in public policy in Latin America, covering the following ten themes: Well-being indicators appropriate to socio-environmental sustainability; Decoupling of economic growth from intensive use of energy and materials, as well as from environmental degradation (decoupling in English); Technological innovation with reduction of environmental impacts, generation of employment and social benefits; Universalization of low carbon agriculture at all scales; Evaluation and equitable distribution of the benefits of two ecosystem services; Sustainable management of increasingly scarce natural resources; Sustainable, fair and creative cities; Empowerment of indigenous peoples and local communities to exercise and challenge the need for large projects; Ecocentric ethics and environmental awareness; Environmental justice with a better distribution of power and organization of global system governance.

Key-Word: Latin America, Societies of Ecological Economics, Ecological Economics, Public Policies.

JEL: Q57, Q58

1. Introducción

Este es el Consenso al que se llegó en la mesa redonda “La Preparación de Documento de Posición Latinoamericano” realizada en la 14ª Reunión de la Sociedad Internacional de Economía Ecológica (ISEE) en Washington, celebrada los días 26 al 29 de junio de 2016, en las instalaciones de la

Facultad de Agricultura, Sostenibilidad Urbana y Ciencias Ambientales de la Universidad del Distrito de Columbia. En esa sesión, se debatió el contenido y la forma del presente documento en la búsqueda de un consenso económico-ecológico sobre las políticas públicas en nuestra región.



Como resultado de la mesa, se acordó que lo aprobarían los presidentes de las sociedades regionales presentes, esto es la Sociedad Brasileña de Economía Ecológica (ECOECO), la Asociación Argentino-Uruguay de Economía Ecológica, (ASAUEE), la Sociedad Mesoamericana y del Caribe de Economía Ecológica (SMEE) y la Sociedad Andina de Economía Ecológica (SAEE), ad referendum de sus membrecías.¹

En los últimos dos siglos se dio un acelerado desarrollo de la tecnología, la industria y la población humana, lo que se acompañó de un gran deterioro ambiental. El siglo XX se caracterizó por una transformación, expansión de la capacidad productiva, elevación de la productividad por trabajador y de los ingresos por persona, a la par de una progresiva diferencia entre los ingresos de los más ricos y los más pobres, transformaciones culturales y cambios en las estructuras políticas y de poder, donde la región tenía una inserción periférica en el sistema mundial.

No se puede construir el desarrollo sostenible sin incluir tres conceptos básicos irremplazables: el de las 'necesidades humanas', el de 'limitaciones físicas' y el de las 'restricciones morales'. La satisfacción de las necesidades básicas requiere el desarrollo socio-económico integral, no necesariamente el crecimiento, en los lugares donde no se satisfacen las mismas.

2. Consenso

Estamos de acuerdo con la gravedad de la situación presentada por los delegados

¹ Una versión anterior fue preparada como uno de los resultados de la XI Reunión Nacional de la Sociedad Brasileña de Economía Ecológica (ECOECO) y el VII Congreso Iberoamericano de Desarrollo y Medio Ambiente (VII CISDA), que se celebraron del 8 al 11 septiembre de 2015, en el campus de Araraquara de la Universidad Estadual Paulista – UNESP, consistente con el tema del Congreso: Aplicaciones de la economía ecológica en las Políticas Públicas Latinoamericanas, presentada y aprobada en la Asamblea Ordinaria de la ECOECO, con la participación de los presidentes de las cuatro sociedades regionales referidas.

presentes, basada en un amplio análisis de la realidad en América Latina y de las asimetrías de poder en la economía mundial que limitan las perspectivas de la gobernanza planetaria. Planteamos asimismo la necesidad de un esfuerzo especial para conducir a la toma de decisiones en todos los niveles, con el fin de alcanzar los objetivos que se especifican en los siguientes temas aquí resumidos:

- 1) Los indicadores de **bienestar** adecuados a la sostenibilidad socio ambiental y la búsqueda de una mejor métrica del desarrollo que sea más inclusiva y represente los intereses de todas las voces latinoamericanas, especialmente la de los grupos más vulnerables
- 2) La **desvinculación** del crecimiento económico de la utilización de energía y materiales, así como de la degradación ambiental (*decoupling* en inglés)
- 3) La **innovación** tecnológica con reducción de impactos ambientales, generación de empleo y beneficios sociales, considerando la contribución de cada país a la inversión global según sus posibilidades
- 4) La universalización de la **agricultura de baja intensidad de carbono**, en todas las escalas
- 5) La evaluación y distribución de los beneficios de los **servicios ecosistémicos** de manera equitativa entre todas las especies e intergeneracionalmente
- 6) La gestión sostenible tanto de los **recursos naturales** cada vez más escasos, como de los ecosistemas cada vez más deteriorados.
- 7) Las **ciudades sostenibles**, justas y creativas haciendo de ellos lugares agradables para vivir y socializar
- 8) El **empoderamiento de las poblaciones indígenas** y comunidades locales para ejercer su derecho de gobernanza y de participación directa en las decisiones políticas que afectan sus territorios, incluyendo el cuestionamiento de la necesidad de los grandes proyectos.



9) La concientización de los actores sociales sobre la **ética ecocéntrica**, los umbrales de resiliencia ecosistémicos a escala planetaria y las inevitables consecuencias de la expansión de la sociedad de consumo, y

10) **Una mejor distribución del poder y organización de la gobernanza del sistema global con la adecuación de las acciones antrópicas a los límites biofísicos y a la búsqueda de la justicia ambiental.**

3. Síntesis de las Problemáticas y Soluciones Propuestas

1) El Producto Interno Bruto (PIB) no es el indicador apropiado para medir el progreso del **bienestar**. Su uso casi exclusivo en la política económica para estos fines fomenta un crecimiento económico insostenible y no promueve la distribución equitativa de la riqueza generada. Trae costos que, en el margen son mayores que sus beneficios con el crecimiento de la escala de la economía. El ingreso per cápita no mide el bienestar y ciertamente no refleja la felicidad. **Se propone:**

- ✓ La adopción de un indicador más inclusivo del progreso que el PIB, contribuyendo a la aplicación de nuevos modelos macrosociales que prioricen el bienestar de la población necesitada.
- ✓ Políticas macroeconómicas compatibles con la sostenibilidad y la redistribución del ingreso.
- ✓ La promoción de la mejora equitativa y universal de bienestar debe acompañar la eficiencia económica y ambiental en la asignación de los recursos.
- ✓ Entre los indicadores multidimensionales de progreso, indicados por los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), reforzados por bancos de datos, deben ser consideradas métricas de estrés ambiental, como contaminación per cápita, huella

ecológica, agua virtual, producción primaria neta.

- ✓ Mayor realismo en la definición y mejora de las capacidades de seguimiento de los indicadores propuestos.
- ✓ Además de los ingresos familiares y la vivienda, hay que medir el bienestar de la población necesitada por la calidad de los servicios públicos de salud, acceso al agua potable, educación, saneamiento, transporte, seguridad, etc.

2) El proceso tradicional del crecimiento económico en América Latina está asociado al uso intensivo de **materiales y energía**, así como al aumento continuo de presiones ambientales. Este neo-extractivismo se agrava si consideramos que la región es exportadora neta de "commodities" primarios que, además de comprometer directa o indirectamente grandes extensiones territoriales, las usa de forma predatoria y poco eficiente, a la par de distribución inequitativa de sus beneficios. Así, parece cada vez más difícil de lograr la reducción del uso de materiales y energía mientras crezca la economía. **Se propone:**

- ✓ El reconocimiento que hay diferentes caminos hacia el desarrollo sostenible en los países desarrollados, emergentes y en desarrollo.
- ✓ La evaluación de estos caminos debe centrarse en las formas de promover la equidad en la distribución de la riqueza y, a la vez, reducir su intensidad metabólica.
- ✓ Su realización por medio de la readecuación de las economías nacionales, centrado en la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), en el aumento de la productividad,



sin dejar de considerarse los efectos rebote.

- ✓ El fortalecimiento y la integración de los planes nacionales para la gestión hídrica y de los residuos sólidos, la mitigación y adaptación al cambio climático, los programas de eficiencia energética y otros. Deben ser aliados a los planos de superación de la pobreza y la desigualdad, según la propuesta de *decoupling* diseminada por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA).
- ✓ En lo que se trata de la hidroenergía, es necesario repensar y cuestionar el concepto vigente de que su generación sea limpia y sostenible.
- ✓ El avance en la generación de energía eléctrica de otras fuentes renovables, disminuyendo así los conflictos socioambientales sobre el uso de los ríos y la presión sobre los recursos hídricos.

3) **Las soluciones tecnológicas no son neutras**, necesitan ser calificadas. Tenemos por un lado la **eco-innovación** tecnológica que disminuye el impacto ambiental y aumenta la eficiencia productiva, generada principalmente en los países avanzados, que merece ser objeto de transferencia en forma de ayuda exterior a los países en desarrollo. Por otro lado, tenemos la innovación que favorece actividades de producción caras, capital-intensivas y provocadoras de conflictos socioambientales, no apropiadas para los países del continente; son el opuesto de las llamadas “tecnologías sociales”, orientadas a soluciones creativas de bajo costo para poblaciones de bajos ingresos. **Se propone:**

- ✓ La innovación y difusión deben centrarse en las tecnologías sociales, mediante el fortalecimiento de las capacidades endógenas, para el

beneficio de los grupos de bajos ingresos y comunidades locales afectadas.

- ✓ La introducción de otras innovaciones que ayuden a mantener las funciones y servicios ecosistémicos. Por ejemplo, la introducción de equipos que procesan materias primas derivadas de productos de las cadenas de sociobiodiversidad (la castaña, el caucho, y los combustibles a base de biomasa vegetal renovable), de la energía solar para comunidades aisladas, cisternas de bajo costo fabricadas en las comunidades, etc.

4) **Universalización de la agricultura de bajo carbono**, en todas las escalas La agricultura, un sector clave en América Latina, sólidamente integrado en el mercado global, junto con la conversión forestal que de ella resulta, es la mayor fuente de emisiones de GEI en el continente, a pesar de las políticas que promueven buenas prácticas de mitigación y de promoción de innovaciones que permitan adaptarse al cambio climático. El sector aún convive con una fuerte dependencia de los insumos químicos que afectan a la salud humana y los ecosistemas, además del uso ineficiente del agua y las pérdidas en la fertilidad y erosión del suelo. Sigue el proceso de concentración de la propiedad agraria, mientras el sector persiste como medio de vida de centenares de campesinos pobres. La mayoría de los productores de base de agro-ecología y extractivismo, cuyos productos están libres de insumos tóxicos, tienen acceso limitado al mercado y una escasa difusión territorial. **Se propone:**

- ✓ La agricultura de baja intensidad de carbono debe ser universalizada, junto con la integración de ella con la actividad forestal, la amplia difusión de la gestión integrada de plagas y la prevención de los impactos sobre la salud humana y los ecosistemas.
- ✓ Así se podrá incrementar la productividad, eliminando la deforestación.



- ✓ Se deben mejorar y ampliar las políticas públicas que favorezcan la agroecología, la extracción sostenible de productos forestales, las que fortalezcan los sistemas de unidades de conservación y la gestión de los bosques públicos.
- ✓ Se propone combinar los instrumentos económicos con las políticas de regulación del uso de la tierra con el fin de reducir las actividades humanas perjudiciales.
- ✓ Se deben respetar los derechos territoriales de los pueblos originarios, así como adaptar y ampliar el apoyo a la agricultura familiar y una reforma agraria, basada en los campesinos sin propiedad sobre la tierra.
- ✓ Hay una necesidad de ampliar las políticas públicas que conducen tanto a la mejora de los términos de cambio de la agricultura familiar y agro-extractivista, como reducir la degradación del medio ambiente.
- ✓ Del mismo modo, son reclamados por los movimientos sociales en el campo el acceso a la tierra para el sustento y la mejora de su calidad de vida.

5) servicios ambientales, ecosistémicos, sociales y culturales. A pesar de los avances modestos en la estimación y de compensación por la prestación de esos servicios, en general, las políticas públicas poco tienen en cuenta los derechos de las comunidades locales y de pueblos originarios, los activos intangibles y sus beneficios locales y globales. **Se propone:**

- ✓ Respetar y cuantificar la provisión de servicios ambientales, en particular de los grupos de bajos ingresos, con el fin de permitir su compensación para los usuarios del agua y otros recursos naturales, con una distribución justa de sus beneficios.
- ✓ Definir de forma legal el proveedor de servicios ecosistémicos para permitir su compensación directa a los beneficiarios;

- ✓ Fortalecer la capacidad del poder público en todos los niveles para ejecutar sistemas de compensación de esos servicios.

6) Recursos naturales, especialmente los hídricos. Hay presión interna y externa por la apropiación y uso de los recursos naturales, alguna vez considerados relativamente abundantes, y para la degradación de los biomas. Ahora tienen que ser vistos como capital natural crítico cada vez más escaso, mientras son pocos los esfuerzos para crear áreas protegidas y hasta para la reducción de ellas en algunas partes para fines desarrollistas. Por lo tanto, es urgente su preservación, ya que son absolutamente esenciales para la vida y no se les puede sustituir. **Se propone:**

- ✓ La gestión sostenible de los ecosistemas y de los recursos naturales debe partir de la premisa básica de que estos tienen un valor plural, incluyendo una serie de funciones que generan y representan servicios ecosistémicos proporcionados por la naturaleza.
- ✓ La cantidad (prestación de servicios) y la calidad (servicio de control) dependen de una gestión integrada y holística de los ecosistemas que los proporcionan.
- ✓ En estas circunstancias, se requiere la creciente adopción, con recursos suficientes, de lo que puede llamarse "infraestructura verde", que incluye, entre otras cosas, la protección permanente de los bosques, la apropiada gestión de cuencas hidrográficas, la protección de las nacientes y riberas de los cuerpos de agua, el cobro con criterios de equidad por el uso del agua primaria, la promoción del derecho humano al agua y el uso y manejo adecuado del suelo.

7) Urbanización. Ese intenso proceso, experimentado durante la segunda mitad del siglo XX, dando lugar hoy a varias 'megalópolis' en la región, plantea desafíos



para las políticas públicas respecto a la vida digna y sostenible que propicie el fortalecimiento de las capacidades humanas por permitir la especulación inmobiliaria, la ocupación irregular y de viviendas inapropiadas a la población de bajos ingresos. **Se propone:**

- ✓ La recuperación del enfoque de planificación territorial y urbana sostenible a largo plazo es una condición *sine qua non* para enfrentar el desafío de que las ciudades de América Latina sean lugares más agradables para la vida y la sociabilidad humana.
- ✓ Los planes y proyectos urbanos y su efectiva ejecución deben ser obligatorios para el uso sostenible y justo de la tierra, la protección del medio ambiente y del patrimonio cultural, la vivienda, la sanidad, la movilidad sostenible, la universalización de los servicios básicos de saneamiento, la seguridad pública, la deposición adecuada de residuos urbanos, espacios verdes de convivencia y demás condiciones de vida y trabajo.
- ✓ Estas acciones, entre otras, deben llevar al bien colectivo, el desarrollo de las capacidades humanas, a la integración rural-urbana y a una vida digna.

8) Los derechos de las poblaciones originarias. No se los respetan, según establecen el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la subsecuente Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas de las Naciones Unidas, extensibles a otros pueblos tradicionales y comunidades locales y, en el marco de ellos, el cuestionamiento de la necesidad de los grandes proyectos. Se continúa sin resolver los problemas sociales y ambientales asociados con la inversión en grandes proyectos, tales como carreteras, ferrocarriles, puertos, aeropuertos, mineras y centrales hidroeléctricas, como lo demuestran los numerosos conflictos que surgen en las comunidades afectadas, y el aumento significativo de procesos judiciales motivados

por el incumplimiento de las reivindicaciones de sus derechos. Parece que, en general, las licencias y concesiones ambientales para este tipo de obras se otorgan sin tener en cuenta el cumplimiento de las condiciones contractuales y la normativa ambiental. **Se propone:**

- ✓ Que sea necesario el cumplimiento de los derechos económicos, sociales, políticos y de gobernanza de las poblaciones indígenas, afrodescendientes y comunidades locales.
- ✓ Que, en cuanto a los grandes proyectos, se requiere establecer, desde el inicio de su planificación, un diálogo permanente, entre la sociedad civil, el emprendedor y el gobierno, sobre el respeto a sus derechos y las cuestiones sociales y ambientales centrales.
- ✓ Como resultado, que prioricen la distribución de beneficios promuevan la justicia ambiental y una adecuada compensación a las poblaciones afectadas.
- ✓ Que sean consideradas opciones de inversión, evaluadas con la participación efectiva de los actores afectados, incluyendo el estudio de los modales de transporte diversos como vías navegables, políticas para reducir la demanda, alternativas con menor impacto ambiental y alternativas para la gestión de las actividades.
- ✓ Se debe promover una evaluación que integre los valores privados con valores sociales, culturales y ambientales de bienes públicos afectados como el análisis de costo beneficio al análisis multicriterio social y a la evaluación estratégica ambiental a nivel más agregado, con umbrales predefinidos y aplicables tanto a proyectos (privados o públicos), como a cambios institucionales y regulaciones.
- ✓ En ese sentido, deben mejorarse los procedimientos de licenciamiento, con directrices específicas similares a la



Comisión Mundial de Embalses (2000)..

- ✓ Estas soluciones pueden aumentar y no disminuir los indicadores de rentabilidad de los proyectos, pero sobre todo deben generar bienestar para la comunidad.

9) Conciencia ambiental. Todavía domina la visión del medio ambiente como un impedimento para la producción en lugar de una oportunidad para la adopción de eco-innovaciones para el logro de una producción sostenible. Más que la ética eco-céntrica, prevalece la ética antropocéntrica, con la conciencia que ignora la importancia de reducir el impacto de las actividades socio-económicas sobre el medio ambiente y el cambio climático. El planeta no soporta la reproducción de los patrones de consumo de las clases medias de los países del norte, aunque los consumidores pueden ambicionarlos, animados por los diversos medios de comunicación y las empresas. **Se propone:**

- ✓ Es necesario difundir la idea de que es posible implementar un nuevo modelo que concilie el desarrollo con la sostenibilidad, con cambios en los hábitos de consumo y tecnologías de producción.
- ✓ La sociedad necesita aprender la ventaja económica de un cambio efectivo donde se reconcilie con los objetivos de la salud de las personas y de los biomas.
- ✓ Para esto, es necesario mejorar las estrategias de sensibilización y de las políticas públicas para efectuar estos cambios, con énfasis en la comunicación social y la universalización de la educación en el desarrollo sostenible a todos los niveles.
- ✓ Hay muchos ejemplos locales de éxito, mientras en la amplitud internacional se puede citar el caso de Bután, así como otros de menor integralidad.

10) La concentración del poder limita la toma de decisiones para la adecuación de las acciones humanas a los límites del planeta y a los retos sociales y ambientales, mientras la organización de la gobernanza del sistema global, como también los niveles nacionales como locales carecen de instituciones y procesos que conduzcan a los necesarios cambios socioambientales. Hacen falta sistemas de toma de decisiones en todos los niveles, que se traduzcan en el respeto a los límites planetarios y a la observancia de las decisiones tomadas. **Se propone:**

- ✓ Ajuste de las acciones antrópicas a los límites ecológicos a través de cambios en las estructuras del poder y el diseño e implementación de políticas y proyectos, sobre todo en base a la experiencia de aprendizaje con:
- ✓ La adopción, gestión democrática y aplicación de políticas sociales y ambientales a nivel mundial, nacional y local, con la cooperación entre gobiernos, el sector privado y la sociedad;
- ✓ La adecuación de la capacidad de las Naciones Unidas, los Estados-nación y gobiernos locales;
- ✓ La inclusión de esta problemática en la agenda de los foros internacionales;
- ✓ La oportunidad para la participación efectiva de las organizaciones de la sociedad civil en las decisiones;
- ✓ La adopción de un nuevo modelo entre países con acuerdos de asociación y cooperación Sur-Sur, con el apoyo de la ONU y las organizaciones globales;
- ✓ La participación de expertos endógenos en la formulación de políticas, así como en la ejecución de proyectos y programas;
- ✓ El perfeccionamiento de los modelos positivos de los acuerdos de cooperación Norte-Sur existentes.

4. Colaboradores



Los miembros de la ISEE siguientes contribuyeron con cambios significativos en el texto: Bernardo Aguilar González, Presidente de la SMEE, Fundación Neotrópica, Costa Rica; Sofía Avila-Calero, Universidad Autónoma de Barcelona, España; Aleide la Azamar Alonso e David Barkin, Universidad Autónoma Metropolitana, México; Alberto López Calderón, Presidente de la ASAUEE, Universidad Nacional del Litoral (UNL), Argentina; Clóvis Cavalcanti, Presidente-Electo de la ISEE e Presidente-Honorario de la ECOECO, Fundação Joaquim Nabuco, Brasil; Maria Amelia Enríquez, Universidade Federal do Pará, Brasil; Junior Ruiz Garcia, Universidade Federal do Paraná, Brasil; Claudio Fernandez Macor, UNL, Argentina; Peter H. May, Presidente de la ECOECO, Universidade Federal Rural do Rio de Janeiro, Brasil; Claudio Passalá, UNL, Argentina; Mario Alejandro Perez Rincon, Presidente de la SAEE, Universidad del Valle, Colombia.

5. Agradecimientos

Nos complace agradecer a Luciana Togeiro y Sabine O'Hara y sus equipos por la organización das reuniones de la ECOECO y de la ISEE que posibilitaron alcanzar este consenso; e a Zeze Weiss pela edición final. Este documento no recibió apoyo alguno de agencias públicas, privadas o de organizaciones sin objetivo de rédito.

Referencia

World Commission on Dams 2000. Dams and Development: A New Framework for Decision-Making. London and Sterling, VA: Earthscan Publications Ltd., 356 p. https://www.internationalrivers.org/sites/default/files/attached-files/world_commission_on_dams_final_report.pdf, acceso em 17 de marzo de 2017. (Hubo acceso anterior en 12 de junho de 2016 en www.unep.org/dams. No está más disponible, debido al cambio en el plataforma del PNUMA).